



Municipalidad de Rosario

R E S O L U C I O N N º 545/24

Rosario, "Cuna de la Bandera", 03 de octubre de 2024.

VISTO, que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario a través de la Dirección General de Aprendizajes Colectivos realiza la **CONVOCATORIA 2025 PARA PERSONAL AUXILIAR PARA EL TRÍPTICO DE LA INFANCIA**, destinada a ciudadanos interesados en participar de un trayecto temporario, laboral y de formación en espacios y dispositivos lúdicos del Tríptico de la Infancia, y/o en otras instituciones de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, así como también en diferentes espacios públicos de la ciudad. La experiencia es temporaria, no renovable, y contempla una carga horaria de 20 horas semanales; y

CONSIDERANDO, que esta gestión cultural, en su plan estratégico promueve, colabora y contribuye con proyectos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía, siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR, la **CONVOCATORIA DE PERSONAL AUXILIAR PARA EL TRÍPTICO DE LA INFANCIA AÑO 2025**, de acuerdo a las siguientes bases y condiciones:

BASES Y CONDICIONES

1º OBJETIVOS

Convocatoria destinada a personas provenientes de múltiples prácticas, estudiantes de distintas disciplinas, jóvenes que estén desarrollando actividades de inclusión social en instituciones, ciudadanas y ciudadanos que deseen participar de un trayecto laboral y de formación como "coordinadores de espacios y dispositivos lúdicos" en el Tríptico de la Infancia.

Dicha experiencia contempla un único período, y su duración es desde el 1º marzo al 31 de diciembre del año 2025. La dedicación horaria requerida es de 20 horas semanales, a cumplirse durante los fines de semanas, feriados y algunos días hábiles.

2º INSCRIPCIÓN

La inscripción se realiza en primera instancia completando un formulario on line que estará disponible en la página web oficial de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, desde el martes 15 de octubre al viernes 25 octubre de 2024. El mismo deberá completarse on line,

imprimirse, y presentarse junto con fotocopia del DNI y foto 4x4, en El Jardín de los Niños, sito en el Parque Independencia de la ciudad de Rosario, en días hábiles de 09.00 a 15.00 hs.

3º POSTULANTES

3.1. Podrán presentarse a la convocatoria mayores de 18 años con disponibilidad horaria los fines de semanas, feriados y algunos días hábiles.

3.2. Documentación a presentar por los postulantes:

- Formulario completo impreso, foto 4x4 y fotocopia de DNI o pasaporte .

4º SELECCIÓN DE POSTULANTES.

4.1. Evaluación: El jurado evaluador estará compuesto por: Equipos directivos y pedagógicos de La Granja de la Infancia, El Jardín de los niños y La Isla de los Inventos.

La evaluación consistirá en 3 instancias, consecutivas y excluyentes:

- Lectura de formularios y ponderación.
 - Jornadas de juego (instancia presencial, donde se observará el desempeño en el rol de coordinación).
- Entrevistas personales.

4.2. Criterios de las lecturas de formularios: conocimiento y valoración personal del proyecto de Tríptico de la Infancia, valoración del espacio público acorde a los fundamentos del proyecto (como territorio de encuentro, convivencia, memoria, identidad, participación y aprendizaje), disposición al aprendizaje y/o valoración del aspecto formativo de la convocatoria, expectativas acordes a la función a desempeñar (claridad respecto al rol, comprensión de la temporalidad del trayecto).

Jurado: Directores, subdirectores y coordinadores generales de los tres espacios del Tríptico de la Infancia.

4.3. Criterios de evaluación de las jornadas de juego: capacidad de hacer con otros (escucha, cooperación y comunicación), intervenciones significativas en las propuestas de juego (operaciones creativas, constructivas, habilidades expresivas), puesta en juego del cuerpo (energía y disposición en relación al juego, capacidad de disfrute e imaginación), actitud y posicionamiento durante la jornada (demostración de compromiso, responsabilidad, sinceridad, flexibilidad, disposición al aprendizaje), participación y atención a las consignas de juego.

Jurado: directores, subdirectores, coordinadores generales, técnicos profesionales pedagógicos de los espacios del Tríptico de la Infancia.

4.4. Criterios de evaluación de las entrevistas personales: adecuado desarrollo de lo enunciado en el formulario, ponderación del interés formativo en relación a la propuesta, valoración de las expectativas respecto a la función a desempeñar, desenvolvimiento en el intercambio verbal, demostración de responsabilidad y compromiso.

Jurado: directores y subdirectores.

4.5. Evaluación cualitativa. Las evaluaciones en las tres instancias son de tipo cualitativo. El proceso consiste en la observación de indicadores que responden a cada uno de los criterios mencionados. Para garantizar una mayor objetividad, cada una de las instancias lleva un registro escrito de dichos indicadores y en cada momento participan evaluadores diferentes.

4.6. Finalmente el grupo seleccionado se define buscando constituir grupos heterogéneos, priorizando la diversidad de edades, géneros, prácticas, recorridos personales y saberes previos.

Se confeccionará un escalafón y serán convocados los primeros 90 postulantes para el trayecto 2025 y el resto de los postulantes seleccionados quedará en el escalafón para cubrir las vacantes que puedan ocasionarse.

5º PUBLICACIONES DE RESULTADOS

5.1. Los aspirantes seleccionados para las jornadas de juego serán divididos en grupos y cada uno asistirá a una jornada de juego. Las jornadas de juego se llevarán a cabo los martes y viernes comprendidos en el periodo del **12 al 29 de noviembre de 2024**.

5.2. Quienes pasen a la instancia final de entrevistas personales serán convocados para asistir a las mismas del **02 al 13 de diciembre de 2024**.

5.3. El día **17 de diciembre de 2024** se realizarán los llamados vía telefónica a los 90 seleccionados para el tránsito de temporada durante el año 2025.

5.4. El resto de los participantes se les comunicará por correo electrónico que no han sido seleccionados para esta instancia.

6º CONSULTAS

tripticoconvoca@rosario.gov.ar, oficina comunicación de Tríptico de la Infancia.

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Lucas de la Torre
Subsecretario de Fortalecimiento
Institucional y Sociocultural
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO